



Resolución Jefatural

**N° 094 - 2016 - INDECI
01 de Julio 2016**

VISTOS: El correo electrónico de fecha 08 de abril de 2016, el Oficio N° 2082-2016-INDECI/9.0 de fecha 23.MAY.2016, la Carta de fecha 22 de junio de 2016 emitida por el Jefe del Departamento de Formación y Becas de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, y el Memorándum N° 177-2016-INDECI/9.0 de fecha 28 de junio de 2016 (Op. N° 2047235), sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el correo electrónico de vistos la Agencia de Cooperación Internacional de Japón comunica a la Alta Dirección respecto a la oferta de beca para la participación del personal del INDECI en el curso "Evaluación Rápida Post Desastre de la Seguridad Estructural en Edificaciones" organizado por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) que se realizara en Santiago de Chile, Chile del 05 al 22 de julio del presente año;

Que, mediante el Oficio N° 2082-2016-INDECI/9.0, el Jefe del INDECI presentó a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) al Ing. Walter Edgardo Gonzales Espinoza, quien se desempeña como Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres Nivel 4 de la Dirección de Respuesta, a efectos de que participe en el referido Curso;

Que, mediante la Carta de fecha 22 de junio de 2016 el Jefe del Departamento de Formación y Becas de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, comunicó al Sr. Walter Gonzales su participación en el curso "Evaluación Rápida Post Desastre de la Seguridad Estructural en Edificaciones";

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en dicho Curso, y conforme a la selección efectuada, es necesario autorizar la participación del Ing. Walter Edgardo Gonzales Espinoza, Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres Nivel 4 de la Dirección de Respuesta;

Que, la participación del Funcionario en mención, no irrogará gasto alguno al Estado; siendo los mismos asumidos por la entidad organizadora;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 04 al 23 de julio del 2016, el viaje por capacitación al Ingeniero Walter Edgardo Gonzales Espinoza, Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres Nivel 4 de la Dirección de Respuesta, quien participará en el curso "Evaluación Rápida Post Desastre de la Seguridad Estructural en Edificaciones", a llevarse a cabo del 05 al 22 de julio del presente año en la Ciudad de Santiago de Chile, Chile.



Artículo 2º.- El funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la capacitación.



Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado curso, serán asumidos por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el intranet institucional.

Artículo 5º.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y a la Dirección de Respuesta, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil